



COORDINACIÓN REGIONAL DEL GASTO PÚBLICO
DIRECTRICES ESTRATÉGICAS 2024-2025
PROPIR 2024 - ARI 2025

Febrero de 2024



Contenido

COORDINACIÓN DEL GASTO PÚBLICO	3
DIRECTRICES ESTRATÉGICAS – CORGAPU 2024 - 2025	3
Coordinación Regional del Gasto público y ERD-LOS RÍOS 2037	6
CRITERIOS GENERALES para la Coordinación Regional del Gasto Público	7
CRITERIOS GENERALES para la construcción Presupuesto del Gobierno Regional 2025.....	8
CRITERIOS ESTRATÉGICOS – Presupuesto de Inversión Regional (PIR) 2025:	8
CRITERIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS – GORE 2025:	9
DIRECTRIZ ESTRATÉGICA	10
1. GESTIÓN REGIONAL DESCENTRALIZADA Y PARTICIPATIVA	11
2. HABITABILIDAD Y EQUIDAD TERRITORIAL	13
3. MEDIO AMBIENTE REGIONAL: CAPITAL DE FUTURO	14
4. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	16
5. BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y DESARROLLO HUMANO INCLUSIVO	19
6. DIVERSIDAD CULTURAL, IDENTIDADES Y CREACIÓN	21
7. DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO MAPUCHE	22
ANEXOS:	24

COORDINACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

La Coordinación Regional del Gasto Público, en adelante CORGAPU, constituye un proceso de planificación y programación multisectorial, permanente y continuo, que busca la armonización de las demandas ciudadanas y brechas territoriales -regionales, provinciales y comunales- con las acciones de gestión e inversión que los Ministerios y Servicios Públicos realizan en un determinado año presupuestario, con los recursos que les son asignados mediante la Ley de Presupuestos de/ Sector Público, operando de manera desconcentrada o mediante instituciones descentralizadas, como es el caso del Gobierno Regional de Los Ríos.

Esta coordinación debe responder por dos aspectos principales:

- Materializar las orientaciones estratégicas que se han establecido por la institucionalidad regional, contenidas en la Estrategia Regional de Desarrollo, Políticas y Planes Regionales, para avanzar en el desarrollo regional, fortaleciendo la coherencia entre la planificación y la ejecución pública.
- Velar por la eficiencia en la inversión pública regional, mediante la coordinación de actividades, iniciativas, roles, recursos a aportar desde cada institución y plazos.

DIRECTRICES ESTRATÉGICAS – CORGAPU 2024 - 2025

El proceso de Coordinación Regional del Gasto Público (tanto para el Programa de Público de Inversión Regional PROPIR, como para el Anteproyecto Regional de Inversiones ARI) está enmarcado en las **Directrices Estratégicas Regionales**, construidas a partir de los **instrumentos de planificación del Gobierno Regional vigentes** y otras **definiciones regionales de la institución**. Estas son entregadas por el Gobernador a los servicios públicos y municipios de la región, con el fin de velar que las iniciativas de inversión y gestión (tanto sectorial como del Gobierno Regional) respondan a las principales demandas y apuestas del territorio, con criterios de eficiencia y eficacia de la inversión pública y coherencia entre la planificación y su ejecución.

La construcción de las Directrices Estratégicas 2024 – 2025 tuvo como principal instrumento a la **Estrategia Regional de Desarrollo - Los Ríos 2037** aprobada a comienzos del año 2023 por el Consejo Regional, la que entrega el marco general sobre el que se desarrollan las distintas acciones públicas del Gobierno Regional y de la institucionalidad pública en general para la región. Por su parte, el **Programa del Gobernador** establece las prioridades y énfasis para la instalación de la ERD en este período, respondiendo también a los demás instrumentos de planificación de mediano plazo como las Políticas Regionales, los Convenios de Programación y otros Planes de inversión, así como a las urgencias y elementos emergentes de contingencia.

Entre los **instrumentos de planificación, definiciones técnico-políticas, y otras prioridades regionales**, encontramos los insumos en calidad de principios orientadores para la formulación de iniciativas:

- [Estrategia Regional de Desarrollo - ERD 2023 - 2037](#)
- [Instrumentos de Ordenamiento Territorial](#)
- [Programa del Gobernador](#)

- Políticas Públicas Regionales
- Planes Especiales de Inversión
- Convenios de Programación
- Instrumentos de Planificación Comunal: Planes de Gestión Municipal, Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO), entre otros.

Las Directrices Estratégicas que se presentan en esta guía para la formulación de iniciativas en la Región de Los Ríos, están enmarcadas bajo una mirada del **Desarrollo Regional con valor social y natural**, lo que se traduce en reducir las desigualdades y ampliar las oportunidades de los habitantes de la región, garantizando la sostenibilidad medio ambiental de ésta. Para avanzar en esta vía es fundamental fortalecer cuatro ámbitos de acción:

- ÁMBITO INSTITUCIONAL
- ÁMBITO TERRITORIAL / AMBIENTAL
- ÁMBITO SOCIAL Y HUMANO
- ÁMBITO ECONÓMICO

En consonancia con el escenario **“LOS RÍOS 2037 TERRITORIO SOSTENIBLE: COHESIONADO, EQUILIBRADO Y SUSTENTABLE”**, el fortalecimiento de estos ámbitos de acción debe otorgar condiciones para contar con un “suelo” o piso mínimo social, entendido como los tres requisitos básicos para la calidad de vida y el bienestar del ser humano: dignidad, oportunidad y comunidad y, a su vez, respetar los límites ecológicos, generando un entorno más seguro y justo para la comunidad regional¹.

¹ Se hace referencia explícita al trabajo de Kate Raworth que propone un modelo de crecimiento económico alternativo que equilibre las necesidades humanas esenciales y los límites planetarios.

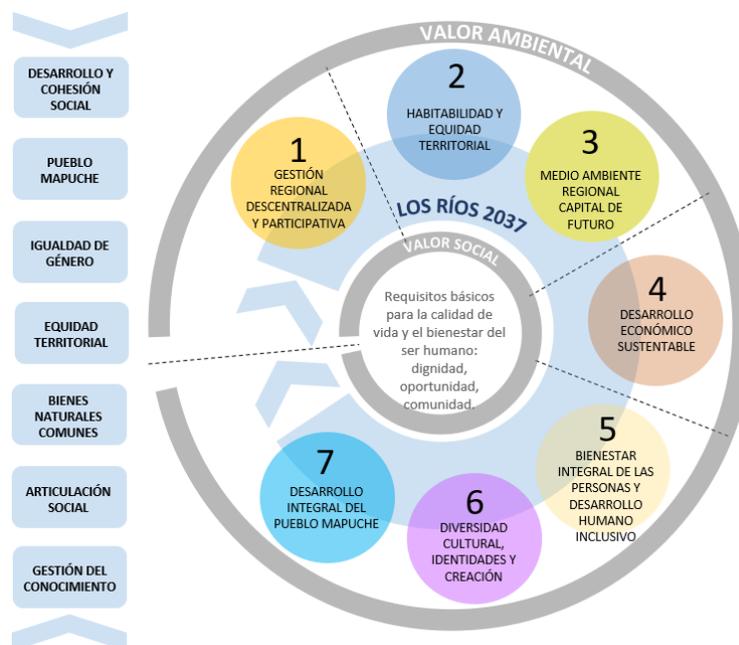


Figura 1: Directrices Estratégicas Regionales

Para el proceso 2024 - 2025 se han construido 7 Directrices Estratégicas asociadas a los 4 ámbitos de acción señalados, que responden a las definiciones de la ERD 2023 - 2037 aprobada, el Programa del Gobernador, a las Políticas Regionales vigentes, a Planes de inversión como Convenios de Programación, y requerimientos de contingencia y/o emergencia regional.

ÁMBITO	DIRECTRIZ ESTRATÉGICA
INSTITUCIONAL	1. GESTIÓN REGIONAL DESCENTRALIZADA Y PARTICIPATIVA
TERRITORIAL / AMBIENTAL	2. HABITABILIDAD Y EQUIDAD TERRITORIAL
	3. MEDIO AMBIENTE REGIONAL: CAPITAL DE FUTURO
ECONÓMICO	4. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
SOCIAL Y HUMANO	5. BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y DESARROLLO HUMANO INCLUSIVO
	6. DIVERSIDAD CULTURAL, IDENTIDADES Y CREACIÓN
	7. DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO MAPUCHE

Tabla 1: Relación entre los Ámbitos de Acción y las Directrices Estratégicas

Coordinación Regional del Gasto público y ERD-LOS RÍOS 2037

LOS RÍOS 2037²

La Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) Los Ríos 2037, materializa sus definiciones estratégicas a través de 6 Lineamientos Estratégicos y 7 Ejes Transversales.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Los Lineamientos Estratégicos responden a una dimensión del desarrollo regional y constituyen los macro objetivos de la ERD, que reconocen el accionar sectorial bajo el cual se organiza la institucionalidad pública y privada. Están orientados al logro del Escenario Deseado al 2037 y su propósito es abordar las oportunidades y problemáticas centrales de la población y del territorio regional, articulando sectorialmente las decisiones de inversión y acciones de todos los actores involucrados, hacia un horizonte y visión compartidos.

Por su parte, los Objetivos Estratégicos corresponden a la definición de un logro de mediano y/o largo plazo en torno a una problemática u oportunidad en particular, que contribuyen en su conjunto a materializar su respectivo Lineamiento Estratégico.

Finalmente, las Líneas de Acción responden a estrategias específicas para abordar factores limitantes y oportunidades en torno a las problemáticas asociadas a los Objetivos Estratégicos, permitiendo alcanzar su logro esperado. En cuanto a las Directrices Estratégicas definidas para el período, sus énfasis o prioridades se articulan a nivel de Línea de Acción.

EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES

Los Ejes Estratégicos Transversales corresponden a aspiraciones y apuestas de largo plazo que aportan a la construcción identitaria del Proyecto Región, visualizado en el Escenario Deseado de la ERD. Surgen producto de un análisis sistémico de la realidad regional y por tanto trascienden el accionar sectorial en los ámbitos social, cultural, ambiental y económico, permitiendo cohesionar y sostener acciones colaborativas intersectoriales e intencionar la articulación pública – privada - sociedad civil necesaria para su plena implementación. Complementan los Lineamientos Estratégicos en su etapa de implementación en la formulación, ejecución y evaluación de iniciativas (planes, estudios, programas, proyectos) aportando definiciones verificables sobre calidad, enfoque, alcance, oportunidad, pertinencia, entre otros.

En términos operacionales, estos Ejes Transversales, se plasman en los siguientes elementos:

² La Estrategia Regional de Desarrollo se encuentra disponible para descarga desde el sitio: <https://www.goredelosrios.cl/index.php/estrategia-regional-de-desarrollo/>

- En los Lineamientos Estratégicos, a través de Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción específicas de mayor pertinencia para desarrollar el Eje respectivo.
- En los Planes Estratégicos de Implementación, se concretan en Principios y Criterios de Diseño a aplicar en la formulación del conjunto de Acciones Estratégicas que considere cada Plan.
- En el Modelo de Gestión de la ERD, se considera su incorporación en el diseño de las DIRECTRICES ESTRATÉGICAS para la coordinación del gasto público regional – CORGAPU, y la verificación de su logro a través de indicadores en los distintos niveles de la ERD, tanto estratégicos como operativos.
- A nivel de iniciativas de inversión, se traducen en principios y criterios de diseño para la formulación de sus perfiles.

7 Ejes Estratégicos	
1	Desarrollo y cohesión social: Participación, pertenencia e integración social y económica.
2	Pueblo Mapuche: Participación, pertenencia e integración social y económica.
3	Igualdad de Género: Participación e igualdad de oportunidades.
4	Equidad Territorial: Desarrollo territorial integrado y equilibrado.
5	Bienes naturales comunes: Conservación y restauración de los bienes naturales comunes.
6	Articulación Social: Articulación y compromiso de la ciudadanía con el proyecto político de desarrollo regional.
7	Gestión del conocimiento: Modelo regional de gestión y transmisión del conocimiento, educación e innovación.

IMPLEMENTACIÓN ERD LOS RÍOS 2037

La ERD, como instrumento de largo plazo, tiene un alcance de 15 años y para su ejecución se requieren recursos tanto sectoriales como propios del Gobierno Regional. La implementación de la ERD se establecerá en forma secuencial, mediante la definición y materialización de Planes Estratégicos de Implementación de mediano plazo, plurianuales, asociados a los períodos de las administraciones regionales. Estos planes son instrumentos de carácter más operativo y con un alcance de corto a mediano plazo asociados a cada administración durante el período de vigencia del instrumento.

La Coordinación del Gasto Público forma parte del modelo de gestión establecido para la ERD en materia de inversión pública. Es por ello que, tanto los Lineamientos y sus Objetivos, como los Ejes transversales de la ERD se ven recogidos estructuralmente en las Directrices Estratégicas. Por tal motivo tanto la cartera ARI y PROPIR son insumos relevantes para la construcción del Plan de Implementación ERD.

CRITERIOS GENERALES para la Coordinación Regional del Gasto Público

La implementación de la ERD considera a la CORGAPU como la instancia principal de coordinación de la acción en torno a este instrumento de planificación. Entendiendo, como se ha indicado, a esta

instancia le corresponde velar por la eficiencia en la inversión pública regional y materializar las orientaciones estratégicas que la institucionalidad regional ha establecido para el territorio.

En vista de lo anterior, las presentes directrices orientarán tanto la gestión anual de la CORGAPU (PROPIR 2024 y ARI 2025), como a la implementación de la ERD a través de la formulación de su Plan de Implementación, esperando que éste último permite dar un enfoque y alcance plurianual al trabajo de coordinación del gasto público.

Las presentes Directrices guiarán el trabajo técnico de las Mesas Estratégicas del Gasto Público, abordando distintas áreas del desarrollo regional: Medio Ambiente y Territorio, Desarrollo Social y Humano, Fomento Productivo e Innovación, e Infraestructura y Transporte, articulando los ámbitos y Ejes de las Directrices con los distintos servicios públicos vinculados a cada una de ellas.

Estas instancias facilitarán el trabajo y coordinación a nivel más operativo y específico para dar soporte a la CORGAPU, en sus distintas etapas. Es decir, ya sea en el proceso de postulación al ARI 2025, el análisis y priorización de iniciativas, la articulación de financiamiento sectorial y regional, la identificación de Discrepancias Regionales, y el seguimiento a la ejecución de los presupuestos. Todas éstas tareas deberán responder a las presentes orientaciones estratégicas definidas para el proceso de coordinación del gasto público.

CRITERIOS GENERALES para la construcción Presupuesto del Gobierno Regional 2025

CRITERIOS ESTRATÉGICOS – Presupuesto de Inversión Regional (PIR) 2025:

- Para el proceso 2024 - 2025 se han construido 7 Directrices Estratégicas que responden a: las definiciones de la ERD, el Programa del Gobernador, las Políticas Regionales vigentes, Planes de inversión como Convenios de Programación, Plan de Territorios Rezagados, y requerimientos de contingencia y/o emergencia regional.
- Todas las iniciativas NUEVAS deben contribuir a las prioridades definidas para el año 2025 enmarcadas en las 7 Directrices Estratégicas descritas. Para ello, la CORGAPU establecerá espacios de trabajo por área (Social, Fomento, Infraestructura, Medio Ambiente) debiendo los formuladores coordinarse con las Divisiones del Gobierno Regional según su sector, y desarrollar la formulación de IDIs en sintonía con el plan de trabajo y prioridades de cada División (DIPLADE, DIT, DIDESO, DIFOI).
- El proceso de priorización estratégica de iniciativas que postulen a financiamiento GORE 2025, analizará la complementariedad y articulación con las inversiones, procurando la eficiencia y pertinencia de la inversión.

- El aporte estratégico de las iniciativas nuevas que soliciten financiamiento deberá estar respaldado por ACCIONES PREVIAS a partir del PROPIR 2024, que permitan habilitar, desencadenar y articular la propuesta 2025. A su vez se priorizan iniciativas que articulen financiamientos sectoriales 2024.
- Las iniciativas presentadas por los MUNICIPIOS deberán estar contenidas en su respectivo Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), o a lo menos contribuir directamente a algún objetivo definido por el instrumento.
- Las iniciativas postuladas por SERVICIOS PÚBLICOS deberán asegurar que las comunas involucradas en la ejecución de la inversión tomen conocimiento de la postulación, incluyendo información relevante según comuna y área de influencia.
- Las iniciativas deberán considerar los Ejes Transversales definidos en la ERD para su formulación. Estos Ejes deberán ser abordados a partir de los principios y criterios declarados en el documento de la ERD.

CRITERIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS – GORE 2025:

- El ARI GORE 2024 se formulará en base a cifras cercanas al marco presupuestario proyectado para la Región.
- La base para su construcción será el componente de PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO 2024 – 2025 (DIPIR) priorizando:
 - ✓ 1° **ARRASTRE**: Iniciativas contratadas en situación de arrastre e iniciativas con compromiso de gasto (transferencias con convenio suscrito o tramitación en DIPRES).
 - ✓ 2° **COMPROMISO**: iniciativas con proyección de arrastre (IDIS en proceso de licitación) que sean parte de un Convenio de Programación (programado para el año 2025), Plan del Gobernador Regional, u otras IDIS de interés comunal, provincial o regional en esta situación.
 - ✓ 3° **CONDICIÓN TÉCNICA**: iniciativas que cuenten con una evaluación favorable del organismo correspondiente (MIDESO, Divisiones del GORE o DIPRES).
- Sobre esta base de cartera en curso, se priorizarán las INICIATIVAS NUEVAS de acuerdo a su contribución estratégica, la que se establecerá según el proceso de Priorización Estratégica. Este proceso se desarrolla internamente el Gobierno Regional e involucra a todas las Divisiones, las que deberán articularse con los formuladores para el análisis de la cartera postulada.
- Todas las iniciativas que postulen a financiamiento 2025 deberán formalizar su postulación mediante Oficio conductor, adjuntando **FORMATO DE POSTULACIÓN** con listado de iniciativas, en orden de prioridad del formulador. En dicho formato de postulación se identificará además la contribución de las iniciativas a las Directrices Estratégicas establecidas para este proceso.
- Será requisito contar con **Ficha IDI del año 2025** creada y completa. El aporte estratégico de la iniciativa será analizado a partir de la información disponible en su ficha, teniendo a la vista su descripción, justificación, montos, plazos, beneficiarios, entre otros.

PROCESO PRIORIZACIÓN ESTRATÉGICA postulación NUEVOS GORE 2025:

- El proceso de Priorización Estratégica establecerá una organización de las iniciativas postuladas según su grado de contribución a los instrumentos de planificación regionales vigentes y a las Directrices Estratégicas establecidas para el año 2024 - 2025, lo que orientará la definición de aquellas IDIs que serán parte del ARI GORE 2025.
- Cada iniciativa postulada (de cualquier subtítulo), será evaluada según el grado de contribución estratégica que presente, en base a los antecedentes de la ficha IDI y la carpeta digital del BIP de cada iniciativa.
- Se evaluarán aspectos del contexto en que se propone ejecutar la IDI, como: análisis de la oferta pública ejecutada, actual y proyectada (sectorial, regional, comunal), revisión de antecedentes de oferta y demanda, beneficiarios/as, costos, emplazamiento, territorios, entre otros, pudiendo el GORE establecer condiciones para su priorización.
- Se analizarán los costos de las soluciones planteadas (en base a referencia de soluciones similares), y la factibilidad de glosa presupuestaria que permita su ejecución, procurando el uso eficiente de los recursos públicos.
- Se analizará la complementariedad de la iniciativa con la oferta pública pertinente.
- Se evaluará la articulación con financiamientos y gestiones sectoriales.

INTERFAZ PREINVERSIÓN – INVERSIÓN articulación ARI con Presupuesto GORE 2025.

- A partir del documento ARI 2025 aprobado por el Consejo Regional, se dará curso a la formulación de las iniciativas incorporadas en este instrumento, para luego poder ser evaluadas técnicamente. Para integrar el Presupuesto GORE 2025, a construirse en el último trimestre del año en curso, será requisito que las iniciativas cuenten con recomendación favorable de MIDESO o aprobación técnica por parte de las Divisiones del Gore, SUBDERE, DIPRES, según corresponda.
- La contribución Estratégica de las iniciativas declarada en el proceso ARI deberá desarrollarse como marco estratégico en la formulación de las mismas (perfil de formulación). Este aspecto será fundamental para su Evaluación Estratégica (DIPLADE) y Evaluación Técnica (otras Divisiones u MIDESO) al momento de solicitar su gestión financiera.

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

1. GESTIÓN REGIONAL DESCENTRALIZADA Y PARTICIPATIVA



Consolidar las capacidades técnicas y administrativas para fortalecer el proceso de descentralización efectiva de la institucionalidad en el territorio regional y local, promoviendo una mayor articulación y empoderamiento de la ciudadanía, las organizaciones privadas, académicas y la sociedad civil, reforzando la internacionalización y la inter regionalización.

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ÉNFASIS (Temas)
1.1	INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA Y DESCENTRALIZACIÓN	- AUMENTO DE LA CAPACIDAD FISCALIZADORA - FORTALECIMIENTO ROL DE LOS MUNICIPIOS - CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN REGIONAL
1.2	GOBIERNO ABIERTO	- MODELO DE GOBIERNO ABIERTO - PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - PERTINENCIA, ALIANZA Y COLABORACIÓN CON AUTORIDADES ANCESTRALES MAPUCHE
1.3	INTERREGIONALIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN	- ACUERDOS PARA LA INSERCIÓN EXTRAREGIONAL - ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y TALENTO HUMANO
1.4	GOBERNANZA REGIONAL Y LOCAL	- IMPULSAR MODELO DE GOBERNANZA REGIONAL - COLABORACIÓN Y ASOCIATIVIDAD A ESCALA LOCAL
1.5	PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA Y EFECTIVA	- FORTALECER LIDERAZGOS DE DIRIGENCIA SOCIAL - PARTICIPACIÓN CIUDADANA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES - PARTICIPACIÓN PUEBLO MAPUCHE EN INICIATIVAS PÚBLICAS - ENFOQUE DE GÉNERO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA
1.6	INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA AMBIENTAL	- DIRECTRICES REGIONALES MEDIOAMBIENTALES - GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL AMBIENTAL Y TERRITORIAL - FORTALECER LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

PRIORIZACIÓN:

- Iniciativas nuevas presentadas por Servicios públicos o municipios concordantes con las Directrices Estratégicas.
- Iniciativas que incorporen los Ejes Estratégicos Transversales de la ERD en su diseño y formulación.
- Iniciativa que surjan de las mesas de articulación vinculadas al Eje de las Directrices.
- Iniciativas presentadas por el Gobierno Regional, servicios públicos o municipios que surjan de necesidades manifiestas por la ciudadanía en diferentes espacios de participación.
- Iniciativas que emanen de Gobernanzas validadas por el Gobierno Regional.
- Iniciativas que favorezcan la relación entre la sociedad civil y el Gobierno Regional, servicios públicos y/o municipios, acercando a los actores públicos con la comunidad.
- Iniciativas que emanen de organizaciones territoriales y autoridades ancestrales mapuche.
- Iniciativas que sean parte del trabajo del Consejo Ciudadano de la ERD o de la Gobernanza de la ERD.

- Iniciativas que consideren mecanismos de control ciudadano durante su implementación y ex post.
- Iniciativas que promuevan el intercambio de experiencias, saberes y buenas prácticas de distintas materias entre comunidades internacionales con la comunidad de Los Ríos y que sean atingentes a los ámbitos de competencia de los servicios públicos o de los municipios.
- Iniciativas que fortalezcan la descentralización mediante la articulación interregional y la instalación de capacidades y conocimientos.
- Iniciativas que contribuyan a la gestión y protección de parques, reservas, cuencas hidrográficas, entre otras, emplazadas en territorio regional y otras regiones.
- Las iniciativas postuladas serán validadas principalmente por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO) y por la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) estableciendo su contribución a las líneas de trabajo de su ámbito.

MESAS DE ARTICULACIÓN:

- ERD - Comité Estratégico Los Ríos 2037
- Coordinación Regional del Gasto Público
- Asociación de Municipalidades
- Gabinete Regional
- Asociación Gobernadores Regionales de Chile
- Asociación de Municipios de Los Ríos
- Asociación de Municipios del Paisaje de Conservación del Valle del Río San Pedro
- Asociación de Municipios de la Cordillera de la Costa
- Consejo Regional de la Sociedad Civil (CORESOC)
- Mesa Social - DIDESO
- Comisión regional de Cambio Climático
- Comité de Gestión Reserva de la Biosfera
- Consejo Regional de Áreas Protegidas

INSTRUMENTOS VINCULADOS

- ERD – Estrategia Regional de Desarrollo
- Plan de Acción Regional de Cambio Climático

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

2. HABITABILIDAD Y EQUIDAD TERRITORIAL



Consolidar la integración, el equilibrio, la planificación y el ordenamiento de los territorios rurales y urbanos, con énfasis en la inclusión social, la pertinencia cultural y la igualdad de género, generando mejores condiciones para la productividad, la habitabilidad, equidad, reducción de la pobreza energética, y la valoración de los espacios públicos.

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ÉNFASIS (Temas)
2.1	SERVICIOS BÁSICOS	<ul style="list-style-type: none"> - CENTROS POBLADOS: ACCESO Y CALIDAD SISTEMA DE AGUAS. - SECTORES RURALES: ELECTRIFICACIÓN, AGUA POTABLE, SANEAMIENTO - SOLUCIONES SUSTENTABLES DE AGUA
2.2	VIVIENDA, MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"> - VIVIENDA SOCIALES Y EQUIPAMIENTO URBANO - EFICIENCIA ENERGÉTICA VIVIENDAS - EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO - TRANSPORTE SUSTENTABLE Y CONVIVENCIA VIAL - INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS PÚBLICOS
2.3	RED DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y CONECTIVIDAD REGIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - CONECTIVIDAD DIGITAL - CONECTIVIDAD VIAL ESTRUCTURANTE REGIONAL - CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE MARÍTIMO, FLUVIAL Y LACUSTRE - TRANSPORTE FERROVIARIO
2.4	FORTALECIMIENTO DE LA RURALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - COBERTURA SERVICIOS CON PERTINENCIA CULTURAL - FORTALECIMIENTO CAPITALES Y LOCALIDADES INTERMEDIAS Y MENORES
2.5	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> - INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL ESCALA REGIONAL (PROT, ZBC, PRI) - INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL ESCALA COMUNAL Y LOCAL (PRC) - DESARROLLO ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO (ZOIT)

PRIORIZACIÓN:

- Iniciativas nuevas presentadas por Servicios públicos o municipios concordantes con las Directrices Estratégicas, en materias de infraestructura y desarrollo territorial.
- Iniciativas que incorporen los Ejes Estratégicos Transversales de la ERD en su diseño y formulación.
- Iniciativa que surjan de las mesas de articulación vinculadas al Eje de las Directrices.
- IDIs de arrastre y nuevas del Convenios de Programación u otro instrumento de planificación, cuya programación corresponda al año 2025.
- Iniciativas de Transporte para zonas aisladas.
- Iniciativas de Transporte con focalización en movilidad sustentables (p.ej. chatarrización y modernización, se priorizará recambio a vehículos eléctricos).
- Las iniciativas postuladas serán validadas principalmente por la División de Infraestructura y Transporte (DIT), estableciendo su contribución a las líneas de trabajo de su ámbito.

MESAS DE ARTICULACIÓN

- Mesa regional de Infraestructura concesionada
- Mesa del Agua
- CORECIVIT – Comisión Regional de Ciudad Vivienda y Territorio
- COREDU - Comisión Regional de Desarrollo Urbano
- Comisiones de Seguimiento Convenios de Programación

INSTRUMENTOS VINCULADOS

- ERD – Estrategia Regional de Desarrollo
- PNOT – Política Nacional de Ordenamiento Territorial
- PNDU – Política Nacional de Desarrollo Urbano
- Plan Director MOP
- Convenios de programación GORE – MOP
- Plan de Mejoramiento de Gestión de Tránsito del Ministerio de Transportes
- Planes de Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de cada comuna
- Planes de Inversión sectoriales

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

3. MEDIO AMBIENTE REGIONAL: CAPITAL DE FUTURO



Avanzar hacia una gestión del medio ambiente, que asegure la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio natural de la región, así como la minimización de los riesgos socio ambientales y territoriales, con medidas de adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres.

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ÉNFASIS (Temas)
3.1	BOSQUE NATIVO	GESTIÓN FORESTAL PyMP EXTENSIONISTAS FORESTALES MONITOREO Y FISCALIZACIÓN FORESTAL GESTIÓN INCENDIOS FORESTALES RESTAURACIÓN BOSQUE NATIVO
3.2	NATURALEZA, BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y PAISAJE	CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD ASP GOBERNANZA ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS (APS) RESTAURACIÓN ECOSISTEMAS DEGRADADOS TERRITORIOS DE GESTIÓN PAISAJE REGIONAL VALORACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS GESTIÓN HUMEDALES URBANOS Y RURALES
3.3	GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS	GESTIÓN DE CUENCAS NORMAS SECUNDARIAS INFRAESTRUCTURA ACUMULACIÓN AGUA MULTIPROPÓSITO

3.4	CALIDAD DEL AIRE	ESTRATEGIA PREVENTIVA CALIDAD DEL AIRE MONITOREO CALIDAD DEL AIRE
3.5	GESTIÓN DE RESIDUOS	INFRAESTRUCTURA PARA MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS ECONOMÍA CIRCULAR. LEY REP REDUCCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y NO PELIGROSO PLANIFICACIÓN DISPOSICIÓN DE RESIDUOS
3.6	GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	REDUCCIÓN DE EMISIONES DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
3.7	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	INNOVACIÓN USO SOSTENIBLE DEL AGUA SECTOR SILVOAGROPECUARIO ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
3.8	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	FUENTES ENERGÉTICAS ALTERNATIVAS COMPROMISOS MULTISECTORIALES REDUCCIÓN GEI
3.9	REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CON ENFOQUE DE RESILIENCIA	GESTIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN RRD INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL RIESGO DE DESASTRES COORDINACIÓN MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA RESGUARDO INFRAESTRUCTURA CRÍTICA
3.10	TRANSICIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE	DESARROLLO SOLUCIONES ENERGÉTICAS (ERN) A TRAVÉS DE PMGD EFICIENCIA ENERGÉTICA DOMICILIARIA SISTEMA ENERGÉTICO DISTRITAL

PRIORIZACIÓN:

- Iniciativas nuevas presentadas por Servicios públicos o municipios concordantes con las Directrices Estratégicas, en materias de medio ambiente y cambio climático.
- Iniciativas que incorporen los Ejes Estratégicos Transversales de la ERD en su diseño y formulación.
- Iniciativa que surjan de las mesas de articulación vinculadas a la Directriz.
- IDIs de arrastre y nuevas del Convenios de Programación u otro instrumento de planificación, cuya programación corresponda al año 2024.
- Las iniciativas nuevas presentadas por servicios públicos regionales o municipios deberán estar enmarcadas en los planes de descontaminación comunal, o en el marco del trabajo de la provisión de residuos sólidos.
- Las iniciativas presentadas deberán estar en sujeción a las normas legales y decretos supremos reglamentarios que rijan en materia ambiental.
- Iniciativas nuevas presentadas por servicios públicos o municipios de Ordenamiento Territorial que resguarden las áreas naturales, humedales, reservas y parques en la región.
- Iniciativas para la generación de Instrumentos de Gestión Ambiental elaborados y/ o coordinados por el Gobierno Regional.
- Iniciativas destinadas a proteger, gestionar y restaurar los ecosistemas naturales con soluciones basadas en la naturaleza.
- Se evaluarán aspectos del contexto en que se propone ejecutar la IDI que se articulen con los Planes mencionados y con otros instrumentos de planificación que se estimen pertinentes de vincular estratégicamente.
- Las iniciativas postuladas serán validadas principalmente por la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE), estableciendo su contribución a las líneas de trabajo de su ámbito.

MESAS DE ARTICULACIÓN

- Mesa Regional del Agua
- Comité Regional de Cambio Climático
- Consejo Regional de Áreas Silvestres Protegidas
- Comité de Gestión Birregional Reserva de Biósfera
- Mesa Regional de Humedales

- SEREC Los Ríos- Secretaría Ejecutiva Regional de Residuos Sólidos y Economía Circular

INSTRUMENTOS VINCULADOS

- ERD – Estrategia Regional de Desarrollo
- PARCC - Plan de Acción Regional de Cambio Climático
- Planes de Descontaminación Atmosférica Comunes

El *Plan de Acción Regional de Cambio Climático* tiene como Visión mejorar la calidad de vida a través del desarrollo a escala humana para enfrentar el Cambio Climático, se articula con el lineamiento estratégico N° 3 de la ERD, por lo que cada Medida del Plan debe ser implementada según los compromisos adquiridos, es por ello que las directrices estratégicas regionales, para el componente ambiental, deben orientar su priorización tanto en la inversión sectorial como FNDR para avanzar en su cumplimiento, tanto en medidas y acciones de corto, mediano y largo plazo.

El *Plan de Gestión de la Reserva de Biosfera* busca relevar esta categoría en base al desarrollo de acciones e intercambio de experiencias enmarcada en los ejes de desarrollo social y cultural, económico y productivo, medioambiente y gobernanza, por lo que las directrices estratégicas deben poner énfasis en las acciones del Plan de Gestión que se encuentra articulado con los objetivos, lineamientos y ejes estratégicos de la ERD.

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

4. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE



Promover de forma participativa las condiciones para transformaciones estructurales en la economía regional que contribuyan al desarrollo económico local endógeno, sostenible y descentralizado a partir del desarrollo e incorporación de conocimiento e innovación, empleos de calidad, fortalecimiento del talento y capital humano y modelos de negocio asociativos y cooperativos, direccionando esfuerzos públicos y privados que fortalezcan las micro, pequeñas y medianas empresas y su articulación en las cadenas de valor locales, regionales y globales.

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ÉNFASIS (Temas)
4.1	DIVERSIFICACIÓN, AGREGACIÓN DE VALOR SOSTENIBLE Y PRODUCTIVIDAD	ACCESO A MERCADOS INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA AGREGACIÓN DE VALOR
4.2	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, INSTITUCIONAL, ORGANIZACIONAL Y SOCIAL	TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN MIPYMES INNOVACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL
4.3	ECONOMÍA CIRCULAR Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	MODELOS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y REGENERATIVA APOYO PRE INVERSIÓN PRIVADA SOSTENIBLE INNOVACIÓN SOCIAL EN PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLES
4.4	DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL EQUILIBRADO	ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS COMUNALES SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA PRODUCCIÓN LOCAL Y CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN
4.5	COLABORACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ACTORES	INVERSIONES ASOCIATIVAS Y ESCALAMIENTO PRODUCTIVO ASOCIATIVIDAD Y COOPERATIVISMO
4.6	TRABAJO EQUITATIVO E INCLUSIVO	FORMALIZACIÓN LABORAL INCLUSIÓN LABORAL Y EMPRENDIMIENTO FEMENINO INCLUSIÓN LABORAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
4.7	TALENTO Y CAPITAL HUMANO	DIRECTRICES SISTEMA EDUCATIVO ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE CAPITAL HUMANO INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO Y/O ESPECIALIZADO

PRIORIZACIÓN:

- Iniciativas nuevas presentadas por Servicios públicos o municipios concordantes con las Directrices Estratégicas, en materias de desarrollo económico sostenible.
- Iniciativas que incorporen los Ejes Estratégicos Transversales de la ERD en su diseño y formulación.
- Iniciativa que surjan de las mesas de articulación vinculadas a la Directriz.
- IDIs de arrastre y nuevas del Convenios de Programación u otro instrumento de planificación, cuya programación corresponda al año 2024.
- Contribución directa a las Metas y Logros (Fase 1 y 2) de la Política Regional de Fomento Productivo, Emprendimiento e Innovación (PRF) bajo los cuales deben formularse y postularse iniciativas en esta línea.
- La formulación de planes de la PRF considerará lo siguiente: contribución directa y medible a objetivos y metas del instrumento regional, trabajo interinstitucional público-privado con compromisos financieros o no financieros verificables, cofinanciamiento público-público (FNDR-sectorial) y/o público de acuerdo a lo que se determine en la Política Regional de Fomento Productivo. Estos requisitos son complementarios a los considerados en la metodología de formulación de programas.
- Se consideran 8 Planes de Inversión Sectorial a elaborar y desarrollar, en los siguientes sectores:
 1. Turismo
 2. Tecnologías en salud y calidad de vida
 3. Economía creativa para el fomento productivo
 4. Economía y fomento mapuche
 5. Fruticultura inteligente
 6. Industria secundaria de la madera de alto valor
 7. Alimentos con valor agregado

8. Pesca y acuicultura sustentable.

- Las iniciativas postuladas serán validadas principalmente por la División de Fomento e Industria (DIFOI), estableciendo su contribución a las líneas de trabajo de su ámbito.

MESAS DE ARTICULACIÓN

- Mesa Estratégica Regional (MER)
- Mesa Regional de Inversiones
- Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Comité Fomento Los Ríos

INSTRUMENTOS VINCULADOS

- Política Regional de Fomento (PRF) ³
- Planes sectoriales asociados a la PRF
- Estrategia Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (en formulación)
- Plan de Zonas Rezagadas

En el caso de esta Directriz en particular, en vista de la vigencia e implementación de la Política Regional de Fomento, los Énfasis antes indicados se complementan con las siguientes prioridades:

PRIORIDADES TRANSVERSALES	APUESTAS 2024 (PROPIR) Y 2025 (ARI)
Agregación de valor	Agregación de valor en Centro de Innovación Colaborativa (Máfil).
Ciencia, tecnología e innovación	Innovación pública
Talento y Capital Humano	Capital humano especializado en salud
PRIORIDADES SECTORIALES	APUESTAS 2024 (PROPIR) Y 2025 (ARI)
Fruticultura inteligente	Agregación de valor en fruticultura
Industria de alimentos con valor agregado	Fortalecimiento del ecosistema cervecero
Industria forestal y de la madera de alto valor	Gestión de residuos forestales
Turismo sostenible con base en patrimonio natural y cultural	Fortalecimiento de la planificación y ordenamiento turístico
Pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala	Productos y servicios territoriales de pesca y turismo
Economía Creativa y del conocimiento	Fortalecimiento del ecosistema de videojuegos y musical
Economía Mapuche	Autocertificación comunitaria
Tecnologías en Salud y Calidad de vida	Gestión de tecnologías en la red de salud regional

³ Política Regional de Fomento Productivo, Emprendimiento e Innovación 2021-2026.
<https://www.goredelosrios.cl/index.php/politica-de-fomento/>

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

5. BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y DESARROLLO HUMANO INCLUSIVO



Posicionar a la Región como un territorio inclusivo y avanzar en el bienestar integral de las personas, a través de un desarrollo a escala humana y del reconocimiento de las diferencias e identidades que cohabitan el territorio, teniendo como sujetos prioritarios a niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas en situación de discapacidad, pueblo Mapuche, migrantes y grupos o colectivos históricamente marginados.

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ÉNFASIS (Temas)
5.1	EDUCACIÓN, COMPETENCIAS Y CIVISMO	<ul style="list-style-type: none"> · ACCESO A EDUCACIÓN INICIAL · ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES: CONSERVACIÓN Y EQUIPAMIENTO · EDUCACIÓN DE CALIDAD, CONVIVENCIA ESCOLAR Y BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS.
5.2	SALUD INTEGRAL, DEPORTES Y RECREACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> · NORMALIZACIÓN DE LA RED DE SALUD PÚBLICA · SALUD MENTAL EN POBLACIÓN INFANTO-ADOLESCENTE Y ADULTA · PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS. · PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS, ACTIVIDAD FÍSICA Y AUTOCUIDADO · COBERTURA Y ACCESIBILIDAD INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
5.3	COMUNIDADES MÁS SEGURAS PARA UNA SANA CONVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none"> · PLANIFICACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA · CAPACIDADES DE FISCALIZACIÓN E INTELIGENCIA · FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES COMUNITARIOS, FAMILIARES E INDIVIDUALES.
5.4	PROTECCIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> · DISMINUCIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL · PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y HACIA LAS MUJERES
5.5	PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	<ul style="list-style-type: none"> · PROTECCIÓN DE LA INFANCIA · PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES (NNAJ).
5.6	RECONOCIMIENTO Y BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES	<ul style="list-style-type: none"> · FORTALECIMIENTO A LAS REDES DE APOYO DE LAS PERSONAS MAYORES · ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y SALUDABLE
5.7	INCLUSIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	<ul style="list-style-type: none"> · FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES PROMOTORAS DE LA INCLUSIÓN · ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS VIGENTES.

PRIORIZACIÓN:

- Iniciativas nuevas presentadas por Servicios públicos o municipios concordantes con las Directrices Estratégicas, en materias de desarrollo social.
- Iniciativas que incorporen los Ejes Estratégicos Transversales de la ERD en su diseño y formulación.

- Iniciativa que surjan de las mesas de articulación vinculadas a la Directriz.
- IDIs de arrastre y nuevas del Convenios de Programación u otro instrumento de planificación, cuya programación corresponda al año 2024.
- Iniciativas que deriven del Plan de Acción para la Infancia y Adolescencia.
- Las iniciativas de infraestructura deportiva que contemplen diseño y prototipos elaborados por el Ministerio del Deporte, deberán contar con cofinanciamiento sectorial (financiamiento del 50%, con tope de M\$2.000.000).
- La infraestructura deportiva postulada a financiamiento por los municipios deberá considerará un análisis de los costos de la solución planteada en base a referencia de soluciones similares.
- Iniciativas que fortalezcan la calidad, cobertura y gestión de la atención primaria y reducción de lista de espera en salud.
- Las iniciativas postuladas serán validadas principalmente por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO), estableciendo su contribución a las líneas de trabajo de su ámbito.

MESAS DE ARTICULACIÓN

- Mesa Regional de Desarrollo Social - DIDESO
- Consejo Regional de Infancia
- Mesa de Articulación Intersectorial para la Infancia
- Consejo Regional de Seguridad Pública
- Mesa de Salud Intercultural
- Mesa Técnica Pista de Aguas Quietas

INSTRUMENTOS VINCULADOS

- ERD – Estrategia Regional de Desarrollo
- Convenio de Programación Salud GORE – MINSAL
- Política Regional de Deportes
- Sistema Nacional de Cuidados
- Plan Regional de Seguridad Pública
- Planes Comunales de Seguridad Pública

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

6. DIVERSIDAD CULTURAL, IDENTIDADES Y CREACIÓN



Proveer las condiciones para el desarrollo integral de las expresiones artísticas, culturales y patrimoniales de la Región, y la gestión de conocimientos y saberes regionales, que permitan promover un desarrollo sostenible e innovador, sobre una base identitaria.

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ÉNFASIS (Temas)
6.1	EXPRESIONES CULTURALES TERRITORIALES	<ul style="list-style-type: none"> - ESPACIOS CULTURALES ARTÍSTICOS, PATRIMONIALES Y DE SIGNIFICACIÓN CEREMONIAL - ELEMENTOS CULTURALES E IDENTITARIOS DEL PUEBLO MAPUCHE - ARTESANÍA
6.2	GESTIÓN y TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS REGIONALES	<ul style="list-style-type: none"> - CAPITAL CIENTÍFICO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - MEMORIA E HISTORIA REGIONAL
6.3	PATRIMONIO Y ACTUALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - PATRIMONIO DEL PUEBLO MAPUCHE - PAISAJES BIOCULTURALES - PATRIMONIO FERROVIARIO
6.4	CICLOS CULTURALES	<ul style="list-style-type: none"> - CONDICIONES BASALES PARA LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN - SOSTENIBILIDAD Y PROYECCIÓN DE LOS CICLOS CULTURALES - PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN POTENCIAL CREATIVO Y PATRIMONIAL
6.5	ECOSISTEMA CREATIVO	<ul style="list-style-type: none"> - ECONOMÍA CREATIVA COMO SELLO REGIONAL - FORTALECIMIENTO DE AGENTES CULTURALES Y DINAMIZADORES - HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS

PRIORIZACIÓN:

- Iniciativas nuevas presentadas por Servicios públicos o municipios concordantes con las Directrices Estratégicas, en materias de desarrollo cultural y patrimonio.
- Iniciativas que incorporen los Ejes Estratégicos Transversales de la ERD en su diseño y formulación.
- Iniciativa que surjan de las mesas de articulación vinculadas a la Directriz.
- Iniciativas de carácter cultural destinadas a fortalecer y poner en valor la identidad local y regional.
- Iniciativas que promuevan las expresiones y manifestaciones culturales y actuales que den cuenta del patrimonio tangible e intangible en la región.
- Iniciativas nuevas presentadas por servicios públicos o municipios que establezcan como prioridad la conservación y puesta en valor del patrimonio natural de la Región.
- Iniciativas que pongan en valor la historia regional, en tanto materia de investigación, como de enseñanza a estudiantes de educación básica y media.
- Iniciativas que promuevan el fomento lector en niñas, niños y adolescentes.
- Iniciativas de infraestructura artístico - cultural y patrimonial (museos, centros culturales, fuertes patrimoniales), las cuales deberán contar con modelo de gestión, y cofinanciamiento de la provisión puesta en valor del patrimonio cuando corresponda.
- Las iniciativas de planificación, catastros y diagnósticos deberán ejecutarse en conjunto con el Gobierno Regional.

- Las iniciativas postuladas serán validadas principalmente por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO), estableciendo su contribución a las líneas de trabajo de su ámbito.

MESAS DE ARTICULACIÓN

- Mesa Los Ríos Territorio Creativo
- Mesa Regional de Desarrollo Social
- Mesa Los Ríos Economía Creativa
- Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación

INSTRUMENTOS VINCULADOS

- ERD – Estrategia Regional de Desarrollo
- Política Regional de Cultura
- Política Regional de Fomento
- Políticas sectoriales de Cultura y Patrimonio

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

7. DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO MAPUCHE



Proveer las condiciones para un desarrollo integral del Pueblo Mapuche que mejore su calidad de vida y fortalezca su cultura e identidad, avanzando en un nuevo trato como marco de respeto mutuo.

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ÉNFASIS (Temas)
7.1	INTEGRACIÓN Y VALORACIÓN CULTURAL E IDENTITARIA	<ul style="list-style-type: none"> - NUEVO TRATO Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS. - EDUCACIÓN, CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN, VALORACIÓN Y USOS SOCIALES DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PUEBLO MAPUCHE - PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PUEBLO MAPUCHE EN POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS
7.2	FOMENTO Y DESARROLLO LOCAL MAPUCHE	<ul style="list-style-type: none"> - FOMENTO Y DESARROLLO PUEBLO MAPUCHE - DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NATURALEZA - COORDINACIÓN INTERSECTORIAL PARA FACILITAR EL ACCESO A PROGRAMAS PÚBLICOS

PRIORIZACIÓN:

- Iniciativas nuevas presentadas por Servicios públicos o municipios concordantes con las Directrices Estratégicas, en materias de desarrollo social y cultural del Pueblo Mapuche.
- Iniciativas que incorporen los Ejes Estratégicos Transversales de la ERD en su diseño y formulación.
- Iniciativa que surjan de las mesas de articulación vinculadas a la Directriz.
- Iniciativas que contribuyan a la implementación del Convenio 169 de la OIT, con el estándar de la Declaración de Derechos de Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, y que reconozcan los derechos

lingüísticos, el patrimonio cultural e intelectual, los derechos sociales y los derechos de las niñas y mujeres indígenas.

- Iniciativas que contemplen un proceso de consulta indígena y/o que establezcan metodologías de participación efectiva a implementar durante el proceso de ejecución de la iniciativa.
- Iniciativas que fortalezcan la salud intercultural y que contribuyan a la salud integral de los habitantes de la región.
- Iniciativas presentadas por los servicios públicos y municipios que promuevan la implementación de actividades de fomento productivo e innovación en las actividades económicas mapuche.
- Iniciativas creadas a partir de demandas de las comunidades mapuche y/o con diseño participativo.

MESAS DE ARTICULACIÓN

- Mesa Regional de Desarrollo Social - DIDESO
- Mesa del Agua
- Trawun regional

INSTRUMENTOS VINCULADOS

- ERD – Estrategia Regional de Desarrollo
- Plan Buen Vivir
- Plan Economía y Fomento Mapuche (de la Política Regional de Fomento)
- Política Regional de Fomento
- PARCC - Plan de Acción Regional de Cambio Climático

ANEXOS:

Anexo 1

POLÍTICA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN 2021-2026*

EJE	LINEAMIENTO		LOGRO	
	2030		FASE 1 / 2021-22	FASE 2 / 2023-24
CREACIÓN DE VALOR AGREGADO	1.1	Consolidación de procesos de incorporación de valor agregado en empresas y emprendimientos sustentados en la sofisticación y diversificación, bajo un modelo de producción sustentable de bienes y servicios que incorpora el conocimiento científico-tecnológico, el saber ancestral y tradicional.	1.1 MIPYMES y/o unidades productivas han adoptado energías renovables, limpias, seguras y económicamente eficientes, incorporando los menores costos posibles en sectores priorizados. MIPYMES y/o unidades productivas han desarrollado nuevas capacidades y modelos de negocios circulares.	<ul style="list-style-type: none"> Circuitos cortos de comercialización (CCC) fortalecidos con el impulso y articulación de la agricultura familiar y la inclusión de los productores y emprendedores de pequeña escala.
	1.2	Fortalecimiento de la marca "Los Ríos", potenciando la identidad de sus territorios y promoviendo la certificación y la obtención de reconocimiento como elemento distintivo en el ámbito nacional e internacional para el posicionamiento en nuevos mercados.	1.2 Productos y/o servicios regionales con mayor valoración, reconocimiento y diferenciación son fortalecidos en su posicionamiento, encadenamiento y propuestas de valor.	<ul style="list-style-type: none"> Se constituye un trabajo público-privado de largo plazo para impulsar una marca regional que enfatiza los atributos naturales y socioculturales
TALENTO HUMANO	2.1	Fortalecimiento de la retención, atracción y formación del talento humano especializado y avanzado en empresas y emprendimientos, con enfoque territorial y de género, incorporando nuevas tecnologías, saberes ancestrales y tradicionales, sustentado por una red territorializada de instituciones de educación y capacitación.	2.1 Se impulsa la demanda laboral al aprovechar las oportunidades de mercado generadas por la conformación de redes asociativas.	<ul style="list-style-type: none"> Se fortalecen capacidades para el desarrollo productivo regional en sectores priorizados, con énfasis en emprendimiento, saberes, artes y oficios a través de certificaciones y ofertas formativas específicas. Se fortalecen e instalan incentivos para que las empresas consideren la inclusión laboral de jóvenes, mujeres y personas con capacidades diferentes.
	2.2		2.2 Pilotos educativos en sectores priorizados, impulsados en forma conjunta entre empresas, centros de formación técnica y/o liceos de educación media técnico profesional (EMPT).	<ul style="list-style-type: none"> Se articulan incentivos y financiamiento público-privado para el desarrollo productivo regional, priorizando sectores a través de certificaciones y ofertas formativas.
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3.1	Fortalecimiento de competencias e infraestructura tecnológica para abordar desafíos productivos sustentables mediante articulación público-privada a escala nacional e internacional, enfocado en potenciar las capacidades de universidades, centros de investigación y empresas que incorporen investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento (I+D+i+e).	3.1 A través del HUB Los Ríos actores regionales públicos y privados vinculan oferta y demanda en ciencia, tecnología e innovación en beneficio del desarrollo regional. - Empresas regionales han adoptado nuevas tecnologías de información y comunicación (NTIC) en sus procesos productivos.	<ul style="list-style-type: none"> Se fortalecen e instalan nuevos mecanismos de financiamiento y colaboración público-privado para I+D+i+e.

*La Política se encuentra disponible para descarga desde el sitio: <https://www.goredelosrios.cl/index.php/politica-desarrollo/>

Anexo 2

1. Convenios de Programación

Pavimentación y Mejoramiento Red de Caminos para la Inclusión Social y Productiva de Comunidades Rurales

- Suscrito en julio de 2015, y aprobado por Decreto MH N°317 del 06.10.2015.
- 45 iniciativas de la Dirección de Vialidad.
- Instituciones financieras participantes: Gobierno Regional, MOP.

Obras de Borde Fluvial y Lacustre

- Suscrito en junio de 2022 (MM\$77.451)
- Concurren Mop Minvu, Gore y Muni Valdivia.
- Pendiente Decreto de Hacienda para dar inicio

CONECTIVIDAD 200 K / Acciones estratégicas de pavimentación y conectividad territorial en la Región de Los Ríos"

- Suscrito en enero de 2023 (MM\$59.000)
- Concurren: Gobierno Regional, MOP.
- Pendiente Decreto de Hacienda para su inicio